

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

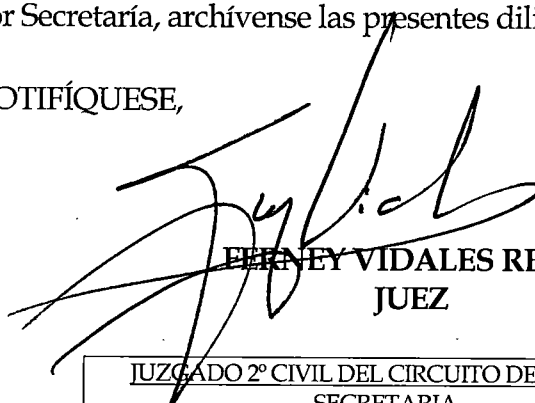
Bogotá D.C., 29 JUN 2021

Expediente: 110013103002-2018-00428-00.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada hizo entrega voluntaria de los bienes inmuebles objeto del contrato de leasing, tal y conforme lo manifestado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede.

Por Secretaría, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



BERNARDINO VIDALES REYES  
JUEZ

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 30 JUN 2021  
Por anotación en estado No 051 de esta fecha fue  
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Secretario:  
Luis Fernando Martínez Gómez